



Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-42/13

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. ARMANDO
GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL DAVID
JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

DR. FIDENCIO
AGUILAR VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. VÍCTOR
CÁNOVAS MORENO

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE
ESQUITIN LASTIRI

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. JOSÉ GUSTAVO
GARMENDIA DOMÍNGUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DALHEL
LARA GÓMEZ

CONSEJERA ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA
LAZCANO PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ LUIS
MARTÍNEZ LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PAUL
MONTERROSAS ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL



Instituto Electoral del Estado

LIC. RAFAEL
GUZMÁN HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA

LIC. SILVINO
ESPINOSA HERRERA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
LA COALICIÓN 5 DE MAYO

LIC. JESSICA GUADALUPE
PÉREZ AKE

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN,
PARTIDO POLÍTICO

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL MUY BUENAS NOCHES, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL INICIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE DE ÉSTE CONSEJO GENERAL, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANISMO QUE CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR FAVOR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE BUENAS NOCHES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, CERTIFICO QUE SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DOCE MINUTOS, INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, ASÍ MISMO LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TRECE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, SÍRVASE SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE CORRESPONDE EL ESTUDIO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN ORDINARIA, QUE ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA EN TRES OCASIONES POR TEMA A DISCUTIR, EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN



Instituto Electoral del Estado

CONTARÁN CON CINCO MINUTOS COMO MÁXIMO, MIENTRAS QUE EN LA SEGUNDA Y TERCERA RONDA NO PODRÁN EXCEDER DE TRES Y DOS MINUTOS EN EL USO DE LA PALABRA, RESPECTIVAMENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, BIEN, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS, LE SOLICITO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ÉSTA SESIÓN, SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SESIONES ESPECIALES DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTAS SEÑALADOS A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTAS REFERIDOS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS SUJETOS A APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "PRESIDENTE, EL DIECISIETE DE JUNIO HUBO DOS SESIONES ESPECIALES DEL CONSEJO GENERAL, LA PRIMERA FUE RELATIVA AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS EN CUMPLIMIENTO A DIVERSAS RESOLUCIONES DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN, Y FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; LA SIGUIENTE FUE OTRA SESIÓN ESPECIAL EN LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA QUE RECAYÓ AL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO TEEP-A-204/13; ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES



Instituto Electoral del Estado

INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS DE ACTAS SEÑALADOS Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA SEA TAN AMABLE DE ASÍ MANIFESTÁRMELO, BIEN, LE SOLICITO ENTONCES A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS MENCIONADOS PROYECTOS DE ACTAS".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SESIONES ESPECIALES DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO PRESIDENTE QUE LOS PROYECTOS DE ACTAS FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE SOLICITO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, ANTES DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE ME PERMITO INFORMAR AL PLENO DE ESTE CONSEJO GENERAL QUE DERIVADO DE LA EXCUSA PRESENTADA A TRAVÉS DE LOS COMUNICADOS NÚMEROS IEE/SE-01586/13 E IEE/SE-01777/13, Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIONES XIII, XIV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES Y 7 FRACCIONES VIII Y IX DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DE RESPONSABILIDADES DE ESTE ORGANISMO, PROCEDO A RETIRARME DEL PLENO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA PARA EFECTO DE QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EL PRIMER ASUNTO GENERAL DE ESTA SESIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE DIVERSAS DENUNCIAS, PROCEDO A REINCORPORARME PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA MISMA, MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE".-----

NOTA: EN EL ACTO EL SECRETARIO EJECUTIVO LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ PROCEDA A RETIRARSE DE LA MESA DE SESIÓN, CONTINUANDO EL CONSEJERO PRESIDENTE CON LA CONDUCCIÓN DE LA SESIÓN.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

**LIC. ARMANDO
GUERRERO RAMÍREZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

**LIC. MIGUEL DAVID
JIMÉNEZ LÓPEZ**



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TOMANDO EN CUENTA LO EXPRESADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN II Y 14 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Y TOMANDO EN CUENTA QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO SE HA RETIRADO DE ESTA MESA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUE LA CONSEJERA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE REALICE LAS FUNCIONES DE SECRETARIA EN FUNCIONES; EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y TOMANDO EN CUENTA LA AUSENCIA DEL SECRETARIO, ME PERMITIRÉ CONSULTAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE LES HE PLANTEADO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA LES SOLICITO ME LO INDIQUEN LEVANTANDO LA MANO, BIEN, EN ESOS TÉRMINOS INFORMO AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL QUE LA PROPUESTA DE QUE SEA LA CONSEJERA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, LA QUE REALICE LAS FUNCIONES DE SECRETARIA EN FUNCIONES PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS; DICHO LO ANTERIOR, SÍRVASE LA CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA LA SECRETARIA EN FUNCIONES, CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "GRACIAS PRESIDENTE, COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, TENEMOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN IDENTIFICADO CON LA CLAVE DIC/CPQD/001/2013 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS, RELATIVO A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN CONTRA DE JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD Y LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE CPQD/ESP/CCM/026/2013".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORA CONSEJERA ELECTORAL EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA LA SECRETARIA EN FUNCIONES, CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS, LE SOLICITO A LA



Instituto Electoral del Estado

SECRETARIA EN FUNCIONES, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, DÉ CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE PRESENTA A ÉSTA MESA, SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA LA SECRETARIA EN FUNCIONES, CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "MUY BIEN CONSEJERO PRESIDENTE, DOY CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE CPQD/ESP/CCM/026/2013 INICIADO CON LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, SE ADVIERTE QUE PRINCIPALMENTE QUE LA COALICIÓN QUEJOSA SEÑALA DOS VIOLACIONES; LA PRIMERA POR REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, YA QUE ADUCE QUE EL CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE EN UN ACTO PÚBLICO, EL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD Y LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, PROMOVIERON INEQUITATIVAMENTE LA IMAGEN PÚBLICA DEL REFERIDO CIUDADANO CON EL FIN DE GANAR ADEPTOS Y VOTOS EN UN PERIODO PROHIBIDO PARA ELLO; Y LA SEGUNDA, POR LA OMISIÓN DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA DE ACTUAR CON UN DEBER DE GARANTE, PORQUE SOSTIENE QUE LA COALICIÓN ACUSADA INCUMPLIÓ CON SU DEBER DE GARANTE POR NO IMPEDIR QUE SU PRECANDIDATO LLEVARA A CABO LA CONDUCTA DENUNCIADA O POR LO MENOS DESLINDARSE; SE PROPONE DECLARAR INFUNDADAS LAS ACUSACIONES DE LA COALICIÓN DENUNCIANTE, EN BASE A QUE DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE SE ADVIERTE QUE EL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD ACUDIÓ A ESE EVENTO MOTIVADO POR UNA INVITACIÓN DE LOS MILITANTES Y ADHERENTES A UN ACTO PARTIDISTA, EN EL QUE NO TUVO RELACIÓN ALGUNA CON LA ORGANIZACIÓN NI CON EL FINANCIAMIENTO DEL CITADO ACTO, Y ACUDIÓ COMO UN INVITADO MÁS, TAMPOCO SE DESPRENDE QUE EL CIUDADANO Y LA COALICIÓN ACUSADOS HAGAN UN LLAMADO A LOS CIUDADANOS CON EL FIN ESPECÍFICO DE OBTENER EL VOTO PARA UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR; EN EL CASO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, TAMPOCO SE COLIGA DE QUÉ MANERA, COMO LO ADUCE EL DENUNCIANTE, LOS REFERIDOS IMPUTADOS DIFUNDIERON UNA PLATAFORMA POLÍTICA, O LA REFERENCIA DE UNA JORNADA ELECTORAL ESPECÍFICA, DE LO PREVIAMENTE SEÑALADO Y CON EL HECHO DE QUE EN LAS NOTAS PERIODÍSTICAS SÓLO REFIEREN NOMBRES Y CIRCUNSTANCIAS GENÉRICAS, LO CIERTO ES QUE OMITEN DISTINGUIR Y HACER UNA RELACIÓN QUE EFECTIVAMENTE LLEVE A LA CONVICCIÓN DE ESTA AUTORIDAD RESOLUTORA, DE QUE TANTO LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA COMO JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD SON RESPONSABLES DE LOS HECHOS DENUNCIADOS; POR LO QUE SE REFIERE A QUE LA COALICIÓN DENUNCIADA Y EL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD VIOLENTARON EL PRINCIPIO DE EQUIDAD QUE DEBE REVESTIR TODA CONTIENDA ELECTORAL PARA SER CONSIDERADA VÁLIDA Y QUE EN LA ESPECIE ÉSTE ÓRGANO CONSIDERA QUE TAMPOCO LE ASISTE LA RAZÓN AL DENUNCIANTE, PUES PRETENDE ACREDITAR SU DICHO CON UN TESTIMONIO NOTARIAL QUE RECOGE LAS DECLARACIONES DE DOS PERSONAS QUE NARRAN HECHOS RELACIONADOS



Instituto Electoral del Estado

CON LA DENUNCIA; EN ESE SENTIDO, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL NO PUEDE VÁLIDAMENTE TENER POR ACREDITADOS LOS HECHOS TODA VEZ QUE EN NINGÚN MOMENTO REFIEREN NI PRECISAN CÓMO ES QUE IDENTIFICARON AL DENUNCIADO, TAMPOCO CONCLUYEN CÓMO ARRIBAN A LA CONCLUSIÓN DE QUE SE TRATABA DE JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD, LA PERSONA QUE SE ENCONTRABA PRESENTE EN EL ACTO, EN ESTE TENOR LOS TESTIMONIOS NO PUEDEN GENERAR EL EFECTO QUE PRETENDE LA COALICIÓN DENUNCIANTE, PUES LOS HECHOS QUE NARRAN LOS DECLARANTES NO LE CONSTARON AL FEDATARIO Y EN TODO CASO SÓLO PUEDEN GENERAR INDICIOS, EN TAL CONTEXTO, NO SE LE PUEDE IMPUTAR RESPONSABILIDAD ALGUNA A LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA POR LOS HECHOS QUE SE LE ATRIBUYEN, PUES COMO HA SIDO SEÑALADO, DICHA COALICIÓN, A LA FECHA EN LA QUE SUPUESTAMENTE OCURRIERON LOS HECHOS NADA TENÍA QUE VER CON LA CANDIDATURA DE JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD, Y NI SIQUIERA, SABÍA SI DICHO CIUDADANO SERÍA POSTULADO COMO SU CANDIDATO, YA QUE COMO QUEDÓ EVIDENCIADO CON ANTERIORIDAD, A ESA FECHA NO SE HABÍA RESUELTO EL PROCESO INTERNO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA POSTULARLO FINALMENTE COMO CANDIDATO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA MISMA, POR FAVOR ASÍ INDÍQUEMELO, LICENCIADO SILVINO LO TENGO REGISTRADO, LICENCIADO RAFAEL LO TENGO APUNTADO, ¿ALGUIEN MÁS EN PRIMERA RONDA DE QUERER HACER USO DE LA PALABRA?, BIEN, LE PIDO POR FAVOR HAGA LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE CIUDADANA CONSEJERA EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO".-----

SEÑALA LA SECRETARIA EN FUNCIONES, CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "MUY BIEN PRESIDENTE, EN PRIMERA INSTANCIA SE INSCRIBIÓ EN ÉSTA RONDA DE INTERVENCIÓN EL LICENCIADO SILVINO, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, Y COMO SEGUNDA POSICIÓN PARA LA INTERVENCIÓN EL LICENCIADO GUZMÁN, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA EN FUNCIONES, TIENE ENTONCES EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO SI ME HACE FAVOR".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA: "GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE BUENAS NOCHES, EN PRIMER LUGAR MANIFIESTO QUE HARÉ EFECTO DE MIS TRES INTERVENCIONES, EN ÉSTA INTERVENCIÓN PRIMERO HAGO HINCAPIÉ PARA DOS COSAS; EN PRIMER LUGAR, LA TARDANZA QUE TUVO LA COMISIÓN ESPECIAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS PARA RESOLVER EL PRESENTE CASO, QUE PARA NOSOTROS ERA IMPORTANTE Y DE VITAL IMPORTANCIA QUE SE RESOLVIERA POR LO MENOS COMO LO MARCA LA LEY, HUBO UN PROCESO MUY DILATORIO, YA QUE NOSOTROS PRESENTAMOS LA DENUNCIA EL DÍA TREINTA DE ABRIL, Y TRES DÍAS DESPUÉS, CON FECHA DOS DE MAYO, EL CONSEJERO PRESIDENTE LO TURNA A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, Y LA COMISIÓN DE



Instituto Electoral del Estado

QUEJAS Y DENUNCIAS, TRECE DÍAS DESPUÉS SE LO TURNA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA; ES DECIR, AL SECRETARIO DE DICHA COMISIÓN, Y VEINTISIETE DÍAS DESPUÉS, EL TREINTA DE MAYO, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN LE PIDE AL DIRECTOR DEL SECRETARIADO QUE NOTIFIQUE A LOS DENUNCIADOS UN SIN NÚMERO DE COSAS, ÉSA NOTIFICACIÓN SE PRESENTA SEIS DÍAS DESPUÉS; ES DECIR, EL CINCO DE JUNIO NOTIFICAN EL ACUERDO RESPECTIVO, DIECISÉIS DÍAS DESPUÉS SE DESAHOGA LA DILIGENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, ES DECIR, EL PASADO VIERNES EN LA NOCHE, Y FINALMENTE, CASI DOS MESES DESPUÉS DE INTERPUESTA LA DENUNCIA, EL DÍA DE HOY, LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, RESUELVE NUESTRA DENUNCIA, EN PRIMER LUGAR; Y EN SEGUNDO LUGAR, NADA MÁS EXPRESARÍA LO QUE LA LEY ELECTORAL ESTABLECE CLARAMENTE EN SU ARTÍCULO 200 BIS, INCISO A), FRACCIÓN II, AHÍ EXPRESA CLARAMENTE QUE SE ENTIENDE POR ACTOS DE PRECAMPAÑA, Y LES RECUERDO QUE SON TODOS AQUELLOS ACTOS QUE TIENEN POR OBJETO PROMOVER, PUBLICITAR O APOYAR LA ASPIRACIÓN DE UNA PERSONA PARA SER POSTULADO CANDIDATO A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR; MÁS AÚN, EL PROPIO ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS, ESTABLECE QUE SE DEBE ENTENDER POR ACTIVIDADES DE PROSELITISMO Y POR ACTIVIDADES ANTICIPADAS DE CAMPAÑA, LA RESOLUCIÓN LA ACABO DE VER, NO LA HE ESTUDIADO A FONDO, PERO RETOMA ÉSOS ARTÍCULOS QUE ESTOY MENCIONADO, PERO MÁS AÚN, EL PROPIO REGLAMENTO DE QUEJAS, MANDATA AL ÓRGANO RESOLUTOR A TOMAR EN CUENTA LAS DEFINICIONES Y ELEMENTOS QUE SE PREVÉN EN EL MISMO, PARA TRAMITAR Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ADICIONANDO EN SU CASO, DIVERSOS ANÁLISIS EN LA APLICACIÓN DE CASOS CONCRETOS PARA GARANTIZAR QUE LAS RESOLUCIONES QUE EMITA ÉSTE ÓRGANO RESOLUTOR TUTELEN SIEMPRE LA EQUIDAD Y LA IMPARCIALIDAD EN LAS CONTIENDAS Y EN LAS COMPETENCIAS ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NOSOTROS NO SENTIMOS QUE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS LO HAYA HECHO ASÍ, Y POR LA PRÁCTICA DILATORIA PARA RESOLVER EL PRESENTE CASO, PUES NOS DEJA MUCHA DUDA AL RESPECTO; EN ÉSTE SENTIDO, MI PREGUNTA ES PARA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, EN PRIMER LUGAR, NOS PUEDA EXPLICAR EL PORQUÉ DE LA TARDANZA PARA RESOLVER LA PRESENTE DENUNCIA, LE REITERO QUE PARA NUESTRA REPRESENTADA ERA DE VITAL IMPORTANCIA; Y EN SEGUNDO LUGAR SI ES QUE SE AGOTARON LOS PROCEDIMIENTOS QUE SEÑALA LA NORMA CORRESPONDIENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LICENCIADO SILVINO, TENGO UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA DALHEL, ¿LA ACEPTA?, ¿NO LA ACEPTA?".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA: "NO, NO LA ACEPTO, PERMÍTAME, GRACIAS; SI ES QUE SE AGOTARON TODOS LOS PROCEDIMIENTOS QUE SEÑALA LA NORMATIVA; Y EN TERCER LUGAR, SI ES QUE LA COMISIÓN ESTUDIÓ Y ANALIZÓ MINUCIOSAMENTE, EXHAUSTIVAMENTE EN ÉSTAS CUARENTA Y OCHO HORAS, ES DECIR, DE VIERNES A AHORITA, TODAS LAS PRUEBAS Y DEMÁS ACTUACIONES QUE LA PROPIA COMISIÓN EN SU CASO, DEBIÓ ANALIZAR PARA QUE LA RESOLUCIÓN FUERA EQUITATIVA E IMPARCIAL, ES CUANTO



Instituto Electoral del Estado

SEÑOR PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS LICENCIADO SILVINO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ: "GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PARA SEÑALAR SIMPLEMENTE, LA RESOLUCIÓN ESTÁ AJUSTADA A DERECHO, ESTÁN DEBIDAMENTE ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN FORMA EXHAUSTIVA Y OBJETIVA LA SERIE DE HECHOS QUE SON ENUNCIADOS, LAS PRUEBAS Y ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS DENUNCIANTES, Y YO CREO QUE AQUÍ PARTEN DE VARIAS APRECIACIONES ERRÓNEAS, ES IMPOSIBLE SEÑALAR QUE EXISTEN ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA CUANDO SE ESTÁ EN UN PROCESO O EN UNA ETAPA DE PRECAMPAÑA, NO JUSTIFICARON NI CON NINGÚN ELEMENTO DE PRUEBA QUE SE TRATABA DE UN ACTO ANTICIPADO DE CAMPAÑA, NO PUDIERON ACREDITAR QUE EN ÉSTA SE HAYA SOLICITADO EL VOTO, QUE SE HAYA PROMOCIONADO CANDIDATURA ALGUNA, Y ESTO ES POR UNA SIMPLE RAZÓN, PORQUE ESTO NUNCA EXISTIÓ, NO EN LA FORMA QUE ELLOS SEÑALAN, PERO ENTENDEMOS QUE TIENEN SALVO SU DERECHO DE EXPRESAR, RECURRIR, COMO LO HIZO, DENUNCIAR, PERO ES MÁS ALLÁ DE QUE PARTIENDO DE LA PREMISA DEL QUE AFIRMA ESTÁ OBLIGADO A PROBAR, ÉSTA ES LA CONSECUENCIA DE QUE NO PROBARON LOS HECHOS QUE MANIFESTARON EN SU DENUNCIA; Y SIN EMBARGO, LA COALICIÓN QUE REPRESENTO, ASÍ COMO EN SU CASO EL CANDIDATO A TRAVÉS DE SU REPRESENTADO, SÍ ACREDITARON QUE ÉSTOS HECHOS NO OCURRIERON, RESPECTO A LA TARDANZA, PUES YO CREO QUE ÉSTE ES EL PRIMER PROCESO QUE TENEMOS RESOLUCIONES DE ÉSTE TIPO ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, TAN SÓLO EL PROCESO ANTERIOR ERA UN AÑO PARA SABER, NO VEO CUÁL SEA EL OBJETO DE LA TARDANZA, YO CREO QUE UNA DENUNCIA COMO ES EL CASO Y CUYA SERIEDAD TIENE, TIENE QUE PASAR POR UN PROCESO DE REVISIÓN, DE ANÁLISIS, DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, Y SI LA COMISIÓN TUVO A BIEN RESOLVER DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS SIGUIENTES, ES PORQUE LOS PLAZOS SE ESTABLECEN EN EL PROPIO REGLAMENTO Y SE TIENE QUE CUMPLIR, Y SE TIENE QUE CUMPLIR UNA SERIE DE PASOS Y UNA SERIE DE CUESTIONES QUE ESTÁN AJUSTADOS A DERECHO, QUE DEBERÍA SER EN FORMA MÁS INMEDIATA, PUES ESO SÍ, TAMBIÉN PODRÍA SER, PERO TAN SOLO RECORDEMOS QUE SE HAN ESTADO PROMOVRIENDO UN SIN NÚMERO DE APELACIONES, UN SIN NÚMERO DE ACCIONES, QUE AL FINAL DE CUENTAS SE ESTÁN RESOLVIENDO, SE ESTÁN RESOLVIENDO EN UN TIEMPO MÁXIMO, CUANDO EN AÑOS ANTERIORES, DOS, TRES APELACIONES SE RESOLVÍAN EN MEDIO AÑO, HOY SE ESTÁN RESOLVIENDO MÁS DE CIENTO APELACIONES EN UN PROCESO MUCHO MÁS INMEDIATO A LA JORNADA ELECTORAL, QUE TIENE QUE SEGUIR AVANZANDO LA AUTORIDAD ELECTORAL EN SER MÁS EXPEDITOS LOS PROCESOS, POR SUPUESTO QUE TODOS DESEAMOS ESO, PERO CREO QUE LO IMPORTANTE ES QUE SE LLEVE A CABO UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO, UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA, COMO LO QUE ESTÁ OCURRIENDO, Y QUE LAS VALORACIONES SEAN OBJETIVAS, MÁS ALLÁ DE LAS OBJETIVIDADES QUE LOS PROPIOS



Instituto Electoral del Estado

DENUNCIANTES VENGAN A PLASMAR O A EXPRESAR, PERO BUENO, EN ÉSE SENTIDO NOSOTROS MANIFESTAMOS QUE LA RESOLUCIÓN ESTÁ EMITIDA, O EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESTÁ EMITIDO CONFORME A DERECHO, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS LICENCIADO, SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR UNA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, CONSEJERA DALHEL LA TENGO APUNTADA, LICENCIADO SILVINO LO TENGO APUNTADO, LICENCIADO RAFAEL LO TENGO APUNTADO EN SEGUNDA RONDA, ¿ALGUIEN MÁS?, BIEN, LE PIDO LA CERTIFICACIÓN POR FAVOR SECRETARIO EN FUNCIONES CONSEJERA ELECTORAL DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE".-----

SEÑALA LA SECRETARIA EN FUNCIONES, CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "MUY BIEN PRESIDENTE, EN ÉSTA SEGUNDA RONDA SOLICITARON SER INSCRITOS EN LA LISTA, LA LICENCIADA DALHEL LARA GÓMEZ, CONSEJERA ELECTORAL; EL LICENCIADO SILVINO ESPINOSA, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, Y EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS MUY AMABLE CONSEJERA ELECTORAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA DALHEL, SI ME HACE FAVOR".-----

INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL, LICENCIADA DALHEL LARA GÓMEZ: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EN ÉSTE SENTIDO ME PERMITO DAR CONTESTACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA, DE MANERA MUY CLARA SÍ QUIERO COMENTARLE QUE NO EXISTEN PRÁCTICAS DILATORIAS EN TODOS LOS ASUNTOS QUE VENTILA LA COMISIÓN, EN ÉSTE CASO ESPECIAL, SÍ QUISIERA QUE CHEQUE LO QUE SON LOS RESULTANDOS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A ÉSTA DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO VEINTISÉIS, DONDE CLARAMENTE VIENEN RELATADOS EN EL APARTADO DE RESULTANDOS, LAS FECHAS COMO CLARAMENTE YA LO SEÑALÓ USTED, EN QUE SE RECIBE EL ESCRITO DE DENUNCIA, Y DESPUÉS CUANDO ES REMITIDO A LA COMISIÓN, DE ESTO SE DESPRENDE QUE EFECTIVAMENTE EL TREINTA DE MAYO FUE RECIBIDO, POSTERIORMENTE EN TIEMPO Y FORMA EL CONSEJERO PRESIDENTE ME LOS REMITE, Y LA COMISIÓN SESIONA EL DÍA TRES DE ABRIL, QUIERO COMENTARLE QUE CADA QUE EXISTE UNA SESIÓN, EXISTE UNA CONVOCATORIA PREVIA DE ACUERDO A LO QUE MARCA LA NORMATIVIDAD, Y DENTRO DE ÉSTA CONVOCATORIA EN EL ORDEN DEL DÍA, NOSOTROS REMITIMOS A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE HABRÁN DE VENTILARSE; EN ÉSTE SENTIDO, LA DENUNCIA, EL ESCRITO DE DENUNCIA PRESENTADO FUE REMITIDO AL JURÍDICO DESDE LA CONVOCATORIA, NO TRECE DÍAS DESPUÉS, TRECE DÍAS DESPUÉS SE MANDA TODA LA DOCUMENTACIÓN PARA QUE OBRE EN RESGUARDO DEL JURÍDICO, PERO LA ATENCIÓN FUE INMEDIATA COMO EN TODAS LAS DENUNCIAS, A PARTIR DE ÉSTA PRIMERA SESIÓN, SI QUIERO DECIRLE QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE EN QUE SE



Instituto Electoral del Estado

ACTÚA, EN TODAS SE HA OBSERVADO DE MANERA IRRESTRICTA LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, CERTEZA E INDEPENDENCIA, Y HEMOS BUSCADO QUE EL PRINCIPIO DE EXHAUSTIVIDAD ESTÉ PRESENTE EN CADA UNA DE LAS ACTUACIONES, EFECTIVAMENTE NO RESOLVIMOS ÉSTE ASUNTO LAS CUARENTA Y OCHO HORAS ANTERIORES A ÉSTA SESIÓN, LO HEMOS VENIDO RESOLVIENDO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS SESIONES QUE HEMOS TENIDO EN LA COMISIÓN PERMANENTE RELATIVAS A ÉSTE ASUNTO, ESTAMOS CONSCIENTES QUE SOLO EL PROCEDER DE MANERA EXHAUSTIVA, ASEGURARÁ UN ESTADO DE CERTEZA JURÍDICA NO SOLO A SU COALICIÓN, SINO A TODOS LOS DENUNCIANTES, ESA ES NUESTRA OBLIGACIÓN, ÉSA ES NUESTRA FUNCIÓN, Y LO VENIMOS REALIZANDO, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS CONSEJERA, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO SI ME HACE FAVOR".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA: "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, EN ÉSE SENTIDO EN MI SEGUNDA INTERVENCIÓN YO QUIERO EXPRESAR QUE LAS ACTUACIONES QUE CONSTAN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y QUE TUVE A LA VISTA HACE DOS DÍAS, SE PUEDE HACER VALER CLARAMENTE QUE SOLO VERSAN EN QUE EL DENUNCIADO JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA POR LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, NO FUE REGISTRADO POR SU PARTIDO COMO CANDIDATO ÚNICO, Y A JUICIO DE NOSOTROS Y DE LAS EVIDENCIAS QUE TUVE, ESO NO LO PRUEBAN, Y QUE EN EL EVENTO AL QUE ACUDIÓ EN UNA JUNTA AUXILIAR, ESPECÍFICO, A LA DE SAN ANDRÉS AZUMIATLA, EL MANIFIESTA QUE NO TUVO RESPONSABILIDAD ALGUNA EN LO RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, NI CON LA ASISTENCIA DE LAS PERSONAS, TRATANDO DE PROBARLO, CREO, CON UNA CARTA DE DESLINDE, POSTERIOR AL EVENTO REALIZADO, Y QUE LO OCUPÓ MUY BIEN; ESO NO PRUEBA NADA SEÑORES, Y EN MI FORMA DE VER LAS COSAS LO ÚNICO QUE PRUEBA ES QUE DE FORMA TÁCITA, SÍ ESTUVO EN UN EVENTO MASIVO, PROMOCIONÓ SU IMAGEN DE MANERA PÚBLICA, Y VIRTUÓ EXPRESIONES VERBALES CON EL INEQUÍVOCO PROPÓSITO DE DIRIGIRSE A LA CIUDADANÍA A PROMOVER SU CANDIDATURA, UNA CANDIDATURA QUE TODAVÍA NO OSTENTABA, ESTUVIERON AHÍ, SE CONSTA EN LAS FOTOGRAFÍAS VEHÍCULOS OFICIALES; SIN EMBARGO, PUES CREO QUE ESO NO LO VIO LA COMISIÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS LICENCIADO SILVINO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ: "GRACIAS CONSEJERO, SEÑALAR QUE DENTRO DE AUTOS QUEDO CLARAMENTE ACREDITADO, PORQUE ASÍ LO TUVO A BIEN ESTAR REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN PREVIA AL EMPLAZAMIENTO QUE RECIBIÓ LA COALICIÓN, SE REQUIRIÓ UNA SERIE DE INFORMACIONES QUE YA



Instituto Electoral del Estado

CONSTABAN EN ÉSTE ÓRGANO ELECTORAL, Y QUE AL FINAL DE CUENTAS SON LAS QUE TIENEN LA VERDAD DE LOS HECHOS Y EL SUSTENTO PARA SEÑALAR LAS CUESTIONES DE TIEMPO, LAS CUESTIONES DE FORMA DE LOS PROCESOS INTERNOS DE UNO DE LOS COALIGADOS EN LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA; EN ÉSTE CASO, LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL FUERON INFORMADOS EN SU MOMENTO EN FORMA OPORTUNA, SE FUE INFORMANDO SOBRE LAS CONVOCATORIAS, SOBRE LAS INVITACIONES, SOBRE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON, SOBRE LAS PERSONAS QUE SE REGISTRARON, Y TAMBIÉN SE EXPLICÓ QUE NO OBSTANTE TODO LO ANTERIOR, EXISTEN CONSTANCIAS Y ELEMENTOS QUE FUERON HASTA EN TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN DONDE SE HIZO CONSTAR Y FUE UN HECHO PÚBLICO Y NOTORIO, QUE EXISTIÓ OTRO CANDIDATO QUE EN USO DE SUS DERECHOS PROMOVÍO DIVERSOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES, CON LO CUAL SE ACREDITA QUE EFECTIVAMENTE EXISTÍA MÁS DE UN CANDIDATO, PERO ENTIENDO QUE EN LA DESESPERACIÓN ES FÁCIL AFIRMAR, ES FÁCIL EMITIR INFORMACIÓN Y TRATAR DE SORPRENDER A LAS AUTORIDADES, PERO BUENO, NOSOTROS NO NOS VAMOS A DEDICAR A ESO, NOSOTROS NOS VAMOS A DEDICAR A CONTESTAR EN FORMA CATEGÓRICA TODOS LOS INFUNDIOS QUE PRETENDAN LLEVAR A CABO, LO ACREDITAREMOS CON HECHOS, CON PRUEBAS, Y NO CON SIMPLEMENTE ARGUMENTOS GENÉRICOS QUE NO TENGAN SUSTENTO, DE AHÍ QUE NOSOTROS RECONOCEMOS QUE COMO NUNCA ANTES EN LA HISTORIA DE ÉSTOS ÓRGANOS ELECTORALES SE HAN REALIZADO DILIGENCIAS EN FORMA OPORTUNA Y EXHAUSTIVA, AUN CUANDO ÉSTAS SEAN NO EN BENEFICIO DE NUESTRA COALICIÓN, PERO SÍ EN BENEFICIO DE LA TRANSPARENCIA, DE LA CERTEZA Y DE LA LEGALIDAD, POR LA CUAL SE DEBE CONducIR ÉSTE ÓRGANO ELECTORAL, POR ESO LO CELEBRAMOS, PORQUE NOS DA LA OPORTUNIDAD DE ACLARAR, DE ACUDIR A ÉSTE ÓRGANO ELECTORAL EN PLENO EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS A ACREDITAR LA VERDAD DE LOS MISMOS, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS LICENCIADO, SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN, LICENCIADO SILVINO LO TENGO APUNTADO, LICENCIADO RAFAEL LO TENGO APUNTADO, ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEE HACER USO DE LA VOZ EN TERCERA RONDA?, BIEN, ENTONCES, LE SOLICITO A USTED SECRETARIO EN FUNCIONES, CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE HAGA LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE".-----

SEÑALA LA SECRETARIA EN FUNCIONES, CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ME PERMITO INFORMARLE QUE EN ÉSTA TERCERA RONDA SOLICITARON SER INSCRITOS EN LA LISTA DE DISCUSIÓN EL LICENCIADO SILVINO ESPINOSA, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, EN SEGUNDO TÉRMINO, EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SECRETARIA EN FUNCIONES, LUEGO ENTONCES LE PIDO AL LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA SI ES TAN AMABLE DE HACER USO DE LA VOZ EN SU CARÁCTER DE



Instituto Electoral del Estado

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA:

"SI SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS, PARA COMENTAR FINALMENTE VARIOS PUNTOS; EN PRIMER LUGAR, NO PODEMOS ESTAR JUSTIFICANDO QUE PORQUE ES UN PROCEDIMIENTO NUEVO Y ES DE NUEVA CREACIÓN PUES SE PUEDEN EMPLEAR ÉSTAS PRÁCTICAS DILATORIAS, EL PROPIO REGLAMENTO ESTABLECE LA EXPEDITES PARA RESOLVER ÉSTE PROCEDIMIENTO Y AL RESOLVERLO CASI DOS MESES DESPUÉS, PERDONEN, PERO LA DUDA ES EVIDENTE, NO PODEMOS PENSAR BIEN DE UNA PRÁCTICA TAN DILATORIA Y NO SÉ, ME ATREVERÍA QUIZÁ A MANIFESTAR QUE NO SÉ SI EN OTRO ESTADO DE LA REPÚBLICA SE LLEVEN CASI DOS MESES PARA RESOLVER UN ASUNTO; Y EN SEGUNDO LUGAR, YA VI EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN, ES EN NUESTRA CONTRA, Y PROCEDEREMOS A ANALIZARLA Y UNA VEZ QUE NOS NOTIFIQUEN PUES PRESENTAREMOS EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN CORRESPONDIENTE; Y YA NADA MÁS PARA TERMINAR QUE CON ÉSTA RESOLUCIÓN, PUES SE PONE DE MANIFIESTO QUE ÉSTA AUTORIDAD O LA COMISIÓN ESPECIAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS PUES NO ES UNA COMISIÓN EXPEDITA EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA SINO QUE TAMBIÉN ES CARENTE DE LA APLICACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA DE LAS NORMAS ELECTORALES, GRACIAS PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS LICENCIADO SILVINO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, SI ASÍ ME HACE EL FAVOR".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ:

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, A LO LARGO DE ÉSTOS MESES, SOBRETUDO EN LA ETAPA DE PRECAMPAÑAS, HOY DE CAMPAÑAS; HEMOS VENIDO ESCUCHANDO UNA SERIE DE CRÍTICAS Y DESCALIFICACIONES AL ÓRGANO ELECTORAL, SE HA ESCUCHADO UNA SERIE DE PRESENTACIONES, EN PLENO EJERCICIO DE SU DERECHO LA COALICIÓN CINCO DE MAYO HA PRESENTADO COMO HEMOS ESCUCHADO CUANDO TENÍA EL NOMBRE O DENOMINACIÓN DE MOVER A PUEBLA, HEMOS ESCUCHADO EL TEMA Y ACUSACIONES CUANDO SE HABÍA NEGADO ENTRE COMILLAS EL REGISTRO DE UNO DE SUS CANDIDATOS, HEMOS ESCUCHADO QUE LAS CANDIDATURAS COMUNES ERAN ILEGALES Y BUENO, UNA SERIE DE ACUSACIONES Y MÁS ALLÁ DE ESO Y DEL PLENO EJERCICIO DEL DERECHO, ÉSTAS RESOLUCIONES QUE AL FINAL DE CUENTAS ÉSTA COALICIÓN HA OPTADO POR RECURRIR A LA DEFENSA JURÍDICA, A LOS ARGUMENTOS, A LAS PRUEBAS Y NO A LAS DESCALIFICACIONES; DE TAL MANERA QUE YO CONVOCO A LA COALICIÓN CINCO DE MAYO QUE DEFIENDA EN LOS TRIBUNALES VEHEMENTEMENTE COMO LO HA HECHO EN SUS POSICIONES Y DEJE A UN LADO LAS DESCALIFICACIONES AL ÓRGANO ELECTORAL, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS LICENCIADO RAFAEL, SOLICITO A LA CONSEJERA ELECTORAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA CONSULTE A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL MENCIONADO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO, SI ES TAN AMABLE".-----



Instituto Electoral del Estado

SEÑALA LA SECRETARIA EN FUNCIONES, CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN IDENTIFICADO CON LA CLAVE DIC/CPQD/001/2013 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS, RELATIVO A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN CONTRA DE JOSÉ ANTONIO GALY FAYAD Y LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE CPQD/ESP/CCM/026/2013, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ME PERMITO INFORMAR AL PLENO QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".--

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS, SOLICITO A USTED SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ÉSTA SESIÓN, SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA LA SECRETARIA EN FUNCIONES, CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN, ES EL RELATIVO AL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, SI ALGÚN INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO GENERAL CONSIDERA QUE DEBE VENTILARSE ALGÚN ASUNTO, LE SOLICITO ME LO HAGA SABER PARA ABRIR LA LISTA DE TEMAS A TRATAR, EN ASUNTOS GENERALES LO ENLISTO LICENCIADO RAFAEL, LA CONSEJERA OLGA EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, LE PIDO HAGA LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA LA SECRETARIA EN FUNCIONES, CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EN ASUNTOS GENERALES SE INSCRIBIÓ SU SERVIDORA EN RELACIÓN A LA SUPLENCIA DE FUNCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO; EL LICENCIADO SILVINO ESPINOSA, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO; Y EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "BIEN, ADELANTE ENTONCES CON SU PRESENTACIÓN DE PUNTOS GENERALES, SI ME HACE EL FAVOR CIUDADANA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA".-----

SEÑALA LA SECRETARIA EN FUNCIONES, CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "MUY BIEN CONSEJERO PRESIDENTE, ME PERMITO PROPONER AL PLENO COMO PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LAS DENUNCIAS IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE SE/ESP/MCAL/024/2013, SE/ESP/ABC/028/2013, SE/ESP/RRM/022/2013,



Instituto Electoral del Estado

SE/ESP/RRM/023/2013, CPQD/ESP/CCM/038/2013, SE/ESP/CCM/049/2013,
SE/ESP/MC/051/2013, SE/ESP/PT/056/2013, SE/ESP/CPU/047/2013,
SE/ESP/CDN/039/2013, SE/ESP/TTR/025/2013".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO A LA SECRETARIA EN FUNCIONES, CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN PARA EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA LA SECRETARIA EN FUNCIONES, CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN REFERIDOS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, CONSEJERO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LECTURA DEL CITADO DOCUMENTO FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS, LE SOLICITO A LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, DÉ CUENTA CON LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE SE PRESENTAN A LA MESA SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA LA SECRETARIA EN FUNCIONES, CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "MUY BIEN CONSEJERO PRESIDENTE, DOY CUENTA CONJUNTA DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES IDENTIFICADOS CON LAS SIGUIENTES CLAVES SE/ESP/RRM/022/2013, SE/ESP/RRM/023/2013, SE/ESP/MCAL/024/2013, SE/ESP/TTR/025/2013, SE/ESP/ABC/028/2013, CPQD/ESP/CCM/038/2013, SE/ESP/CDN/039/2013, SE/ESP/CPU/047/2013, SE/ESP/CCM/049/2013, SE/ESP/MC/051/2013, SE/ESP/PT/056/2013; EN LOS EXPEDIENTES CITADOS SE PROPONE DESECHAR DE PLANO LA DENUNCIA PRESENTADA, TODA VEZ QUE LOS ESCRITOS RESPECTIVOS NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE FORMA PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 57 EN RELACIÓN CON EL 59 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO; YA QUE COMO SE DESPRENDE DE LOS EXPEDIENTES DE DENUNCIA, LOS DENUNCIANTES OMITIERON DAR CUMPLIMIENTO A LAS PREVENCIÓNES Y REQUERIMIENTOS HECHOS EN LOS PROVEÍDOS CORRESPONDIENTES, POR INCUMPLIR LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE PROCEDIBILIDAD O PORQUE NO SE ADVIERTE DE QUÉ MANERA LOS HECHOS DENUNCIADOS CONSTITUYEN INFRACCIONES A LA NORMA ELECTORAL LOCAL, ES CUANTO PRESIDENTE".---

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SEÑALADOS Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA QUE ASÍ ME LO MANIFIESTE SI ES TAN AMABLE, BIEN, CIUDADANA CONSEJERA EN FUNCIONES DE SECRETARIA LE SOLICITO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO, SI ES TAN AMABLE".-----



Instituto Electoral del Estado

SEÑALA LA SECRETARIA EN FUNCIONES, CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LAS DENUNCIAS IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE SE/ESP/MCAL/024/2013, SE/ESP/ABC/028/2013, SE/ESP/RRM/022/2013, SE/ESP/RRM/023/2013, CPQD/ESP/CCM/038/2013, SE/ESP/CCM/049/2013, SE/ESP/MC/051/2013, SE/ESP/PT/056/2013, SE/ESP/CPU/047/2013, SE/ESP/CDN/039/2013, SE/ESP/TTR/025/2013; LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ME PERMITO INFORMAR AL PLENO QUE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDOS FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SECRETARIA EN FUNCIONES, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO, SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ME PERMITO INFORMAR AL PLENO QUE SIENDO EN ÉSTE MOMENTO LAS VEINTIÚN HORAS TRECE MINUTOS, SE INCORPORA A ESTA MESA DE SESIÓN EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANISMO, LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ; LE AGRADEZCO SUS LABORES DE SECRETARIA EN FUNCIONES CONSEJERA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, SI ES USTED TAN AMABLE SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA EN EL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, POR FAVOR".-----
NOTA: EN EL ACTO SE INTEGRA A LA MESA DE SESIÓN EL SECRETARIO EJECUTIVO LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

**LIC. ARMANDO
GUERRERO RAMÍREZ**

**SECRETARIA EN FUNCIONES
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

**DRA. ALICIA OLGA
LAZCANO PONCE ¹**

¹ La Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce, Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado procede a firmar ésta Constancia en cumplimiento a su encomienda de fungir como Secretario respecto del punto número tres del orden del día y hasta el primer punto de asuntos generales, en la sesión ordinaria de fecha veintitrés de junio de dos mil trece, esto en virtud de la excusa expresada por el Secretario Ejecutivo del Organismo, en el referido acto.



Instituto Electoral del Estado

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENLISTÓ EN ASUNTOS GENERALES EL LICENCIADO SILVINO ESPINOSA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, EN ESE ORDEN DE IDEAS, LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA, TIENE EL USO DE LA PALABRA, SI ES TAN AMABLE, PARA ASUNTOS GENERALES".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA: "SI, GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA SOLICITARLE A LA PRESIDENCIA Y DE MANERA INDEPENDIENTE DE QUE LO SOLICITE POR ESCRITO, QUIERO MANIFESTARLO PARA QUE QUEDE CONSTANCIA EN EL ACTA, DE QUE CON EL OBJETO DE GARANTIZAR QUE EL PROCESO ELECTORAL DE ESTE AÑO SE DESARROLLE DE MANERA LIBRE, CERTERA, DEMOCRÁTICA Y PACÍFICAMENTE, SE PUEDAN GIRAR SENDOS OFICIOS A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA Y ASÍ TAMBIÉN A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL A TRAVÉS DE LA VEINTICINCO ZONA MILITAR DESTACAMENTADA EN ÉSTA CIUDAD, PARA QUE BRINDE EL APOYO A LOS COMICIOS ELECTORALES DESDE EL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL, LA ENTREGA DE MATERIAL ELECTORAL AL PROPIO INSTITUTO, LA ENTREGA-RECEPCIÓN A LOS ÓRGANOS ELECTORALES CORRESPONDIENTES Y DURANTE EL TRASLADO A LOS CONSEJOS ELECTORALES CORRESPONDIENTES; ASÍ COMO TAMBIÉN NOS PUEDAN BRINDAR EL CONSTANTE PATRULLAJE DE CASILLAS LOCALIZADAS EN EL INTERIOR DEL ESTADO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y LA VIGILANCIA Y EL RESGUARDO DURANTE EL TRASLADO DEL MATERIAL ELECTORAL EN EL CIERRE DE CADA UNA DE LAS CASILLAS PARA LOS DIFERENTES CONSEJOS ELECTORALES; ÉSTA PETICIÓN NOSOTROS LA MOTIVAMOS DERIVADO DE QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y LAS DIFERENTES POLICÍAS MUNICIPALES EN EL ESTADO NO CUENTAN CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA EL DESPLIEGUE NECESARIO DE SEGURIDAD Y PODERLE ASEGURAR A LA CIUDADANÍA QUE SU VOTO VA A ESTAR GARANTIZADO EN SEGURIDAD, ES LA PETICIÓN SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS LICENCIADO SILVINO HERRERA, TOMARÉ NOTA DETALLADA DE SU PETICIÓN, ¿TIENE ALGÚN OTRO ASUNTO GENERAL QUE EXPONER?, BIEN, LE PIDO ENTONCES SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA RESPECTO DE ASUNTOS GENERALES".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, PARA EL SIGUIENTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES SE ENLISTÓ EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "EN ESE ORDEN DE IDEAS, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, SI ME HACE EL FAVOR".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ: "DECLINO EN EL USO DE LA VOZ, GRACIAS".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "DECLINA, BIEN, GRACIAS; ¿TENEMOS A ALGUIEN MÁS ENLISTADO SEÑOR SECRETARIO?".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "NO PRESIDENTE, SERÍA TODO".----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA FECHA. GRACIAS SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERSONAL DEL INSTITUTO Y PÚBLICO EN GENERAL, QUE TENGAN TODOS MUY BUENA NOCHE".-----

**CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

**LIC. ARMANDO
GUERRERO RAMÍREZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

**LIC. MIGUEL DAVID
JIMÉNEZ LÓPEZ**